



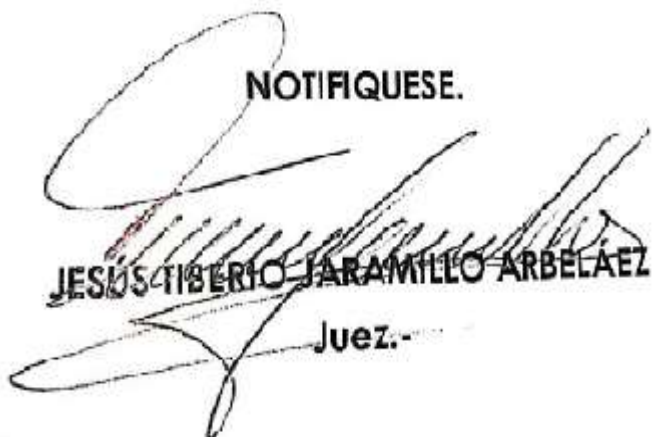
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.

2021-00400

En atención a la solicitud elevada por la mandataria judicial del actor, se le hace saber que deberá revisar la actuación, por cuanto la fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento dentro del presente trámite, ya fue fijada, proveído que se encuentra debidamente notificado.

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.-

b.p.m.